

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.077

Madrid, 30 de septiembre de 2011

Año 159 - Núm. 18

Sumario

EDITORIAL

Enseñanza secundaria. ¿Estudiantes de «segunda»?	2099
--	------

CONSULTAS

241. CONTABILIDAD LOCAL.— Tratamiento contable de aplazamientos y fraccionamientos de derechos reconocidos	2101
242. CONTRATACIÓN LOCAL.— Vigencia de la clasificación de las empresas	2104
243. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— POBLACIÓN. Censo de población.— Modificación del régimen de sesiones en función de la población	2105
244. ENERGÍA ELÉCTRICA.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Suspensión de suministro de energía eléctrica por falta de pago	2106
245. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— ASOCIACIONES.— Justificación de cuentas de las Mancomunidades, Consorcios y Asociaciones	2108
246. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Tesorero.— RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Las funciones de recaudación en los municipios de clase tercera corresponden al tesorero	2110
247. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Situaciones.— Situación Administrativa y régimen legal de funcionario en comisión de servicios en otra Administración pública ...	2112
248. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Cálculo de la deuda viva	2113
249. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— El permiso por maternidad no debe impedir a las concejales que asistan a las sesiones plenarias	2114
250. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Despido de trabajadores en municipio creado tras segregación municipal	2115
251. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Admisión y remisión de documentos por Entidades locales a otras Administraciones	2117
252. SEGURIDAD SOCIAL.— MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Alta en Seguridad Social de alcalde y concejales	2118
253. TELECOMUNICACIONES.— Establecimiento de red WiFi por los Ayuntamientos	2119
254. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Resolución de convenio urbanístico por incumplimientos del agente urbanizador	2121
255. URBANISMO. Disciplina urbanística.— LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Posibilidad de concesión de licencia de apertura para uso en edificio fuera de ordenación	2123

OPINIÓN

- **Actualidad**

Hacia un equilibrio económico en situaciones de excepcionalidad financiera local. Comentarios al Real Decreto Ley 8/2011 en su aplicación a las entidades locales. *Miguel PEREIRA GÁMEZ*

2125



- **Colaboraciones**
Últimas modificaciones de tipos impositivos en el IVA: incidencia en las entidades locales. *María Dolores GUERRERO MUÑOZ* 2133
Insuficiencia financiera y autonomía municipal. El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. *Vidal Enrique RUIZ DÍAZ* 2142
El urbanismo saludable. *Javier CONTEL BALLESTEROS y Alberto LLOBELL LÓPEZ* 2154
- **Comentarios de Jurisprudencia**
Así se ha reforzado la tutela judicial de los Concejales. *Enrique SÁNCHEZ GOYANES* 2161

ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
Aspectos prácticos sobre los procedimientos administrativos relativos a la ejecución de obras por los servicios de la Administración. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY* 2171
- **Nuevas Tecnologías**
Registro Civil único para toda España, informatizado y accesible electrónicamente. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ* 2178
- **Noticias Locales** 2186
- **Agenda Local** 2190
- **Novedades Editoriales** 2196
- **Cursos y jornadas** 2197
- **El Consultor hace un siglo** 2198



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia***
Jurisprudencia Destacada 2200
Tribunal Supremo 2201
Tribunales Superiores de Justicia y otros 2206
- **Disposiciones Publicadas***
Reseñas Legislativas 2211
Legislación 2218

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Gandía (Valencia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).